

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

El control de los certificados de eficiencia energética de los edificios a realizar por las Entidades de Control de la Calidad de la Edificación (ECCE) contratadas tendrá por objeto la:

- a) Comprobación de la validez de los datos de base del edificio utilizados para expedir el certificado de eficiencia energética, y los resultados consignados en éste.
- b) Comprobación completa de los datos de base del edificio utilizados para expedir el certificado de eficiencia energética, comprobación completa de los resultados consignados en el certificado, incluidas las recomendaciones formuladas, y visita in situ del edificio, con el fin de comprobar la correspondencia entre las especificaciones que constan en el certificado de eficiencia energética y el edificio certificado.

Se considera oportuno dividir este control entre certificaciones de edificio nuevo terminado y edificio existente, y que abarque todas las tipologías de edificios (pisos, unifamiliares, edificios completos), superficies, calificación energética, y ubicaciones, pero teniendo en cuenta las diversas proporciones de edificios de los cuales se han registrado certificados de eficiencia energética.

Las características de los certificados a controlar se indican en el Anexo II, con el siguiente reparto:

- Por antigüedad: 10 certificados de edificios nuevos terminados y 40 de edificios existentes.
- Por tipología edificatoria: 10 certificados de edificios terciarios ($>1.000 \text{ m}^2$), 15 de viviendas o locales de $>150 \text{ m}^2$, y 25 de viviendas o locales de $< 150 \text{ m}^2$.
- Por ubicación: 30 ubicados en localidades de la Cuenca de Pamplona y 20 ubicados en localidades del resto de Navarra.

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

El trabajo a desarrollar será el siguiente:

1. Estudio de la documentación relativa a la certificación energética (certificado y archivos de cálculo): se evaluará si el método empleado para la realización de la certificación al tipo de certificado y tipología del edificio es correcto, si el certificado contiene toda la información requerida, etc.

2. Visita del edificio o parte del mismo objeto del certificado a controlar. Se contrastarán mediante inspección "in situ" los siguientes aspectos:

- a) Características térmicas de los materiales, marcos y vidrios que componen los cerramientos, particiones interiores y huecos de la envolvente del edificio.
- b) Elementos de sombra propios del edificio y externos a él.
- c) Geometría, superficies, orientaciones, datos climáticos y diferentes usos dentro

del edificio.

d) Sistemas de climatización, ventilación y ACS, incluyendo las características técnicas (potencias, caudales y rendimientos) de los equipos de generación, distribución y emisión.

e) Instalaciones de Iluminación en edificios de terciario, incluyendo las potencias de lámparas y equipos auxiliares y sus rendimientos lumínicos.

f) Instalación solar térmica y, en su caso, instalación fotovoltaica.

g) En el caso de edificio terminado, cualquier aspecto, pasivo o activo, cuya influencia en la certificación energética del proyecto haya sido considerada por parte de la persona contratante, y la aplicabilidad de los valores de rendimiento, propiedades físicas, etc. empleados para el cálculo de la certificación de eficiencia energética.

3. Realización de la certificación de la eficiencia energética, conforme al mismo método empleado en el certificado objeto de control y a partir de los archivos de cálculo proporcionados por el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial.

En el caso de que el método empleado inicialmente no fuese el correcto, o los archivos de cálculo no pudieran servir de base para la realización de la nueva certificación, la adjudicataria deberá igualmente realizar la nueva certificación.

4. Emisión de un informe, según el modelo establecido en el Anexo I, que será de conformidad cuando resulte acreditada la exactitud de los datos consignados en el certificado correspondiente, el cumplimiento del procedimiento y la corrección de la calificación energética atribuida de acuerdo con la metodología de cálculo aplicada. En los demás casos, el informe será disconforme y se especificarán en el mismo los motivos de dicha disconformidad.

Dicho informe se acompañará del nuevo certificado de eficiencia energética indicado en el apartado anterior.

5. Asesoramiento técnico a la Administración en relación a las posibles acciones derivadas de dichas inspecciones.

3. ACTUACIONES PREVIAS

Con carácter previo al inicio de los controles se realizarán las siguientes actuaciones:

- El Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial facilitará al adjudicatario del contrato la información que consta en el registro de certificados de eficiencia energética (certificado y archivos de cálculo) relativa a los certificados de eficiencia energética a controlar. Si alguno de los certificados a controlar ha sido realizado por el adjudicatario, éste deberá comunicarlo para que sea sustituido por otro de similares características de forma que se mantenga la independencia en el control.
- Mediante correo electrónico, el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial comunicará la realización del control a los propietarios o promotores y/o a los técnicos certificadores (de los que se disponga de una dirección de correo

electrónico), con el fin de que faciliten a las empresas adjudicatarias la realización de la visita al inmueble objeto del certificado que se va a controlar.

ANEXO I INFORME DE CONTROL

☐ EDIFICIO NUEVO TERMINADO ☐ EDIFICIO EXISTENTE Fecha de emisión _____

NOMBRE DEL EDIFICIO O PARTE (*1)			
Tipo de edificio o parte del edificio que se certifica			
Tipo ☐ Vivienda unifamiliar ☐ Bloque de viviendas ☐ Oficinas ☐ Educación ☐ Sanitario ☐ Hostelería ☐ Deportivo ☐ Espectáculos ☐ Industrial ☐ Comercial ☐ Mixto/Otros	Parte certificada ☐ Edificio completo ☐ Local o vivienda individual	Modalidad ☐ Edificio nuevo terminado ☐ Edificio existente	
DIRECCIÓN		REFERENCIA CATASTRAL	
LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL	
ZONA CLIMÁTICA		AÑO DE CONSTRUCCIÓN	

(*1): En caso de que sea una parte del edificio, indicar la misma, p.ej.: "Piso 2º letra A" o "Local en planta baja".

DATOS DEL AGENTE ACREDITADO FIRMANTE DEL CONTROL
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:
N.I.F. / C.I.F.:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:

1. PRUEBAS Y MEDICIONES REALIZADAS:

2. COMENTARIOS DE LAS COMPROBACIONES:

--

3. CONCLUSIONES Y DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD O NO CONFORMIDAD:

La persona abajo firmante declara que son ciertos cuantos datos figuran en el presente informe y la calificación del mismo correspondiente al: edificio nuevo terminado/edificio existente es:			
<i>Consumo energía (kWh/m² año)</i>		<i>Calificación (Consumo de energía)</i>	
<i>Emisiones de CO₂ (kgCO₂/m² año)</i>		<i>Calificación (Emisiones de CO₂)</i>	
En	a	de	de
Firma del agente acreditado, responsable del control:			

4. COMENTARIOS Y/O PROPUESTA DE SUBSANACIONES A SOLICITAR PARA ALCANZAR LA CONFORMIDAD:

--

ANEXO II
LISTADO DE CERTIFICADOS A CONTROLAR

Nº de inspección	Tipo de certificado	Localidad	Tipología de edificio	Calificación energética Consumo energía	Aplicación informática utilizada	Superficie (m2)
1	Edificio Terminado	San Martín de Unx	Unifamiliar	D	HULC	58,73
2	Edificio Terminado	Eulz	Unifamiliar	B	HULC	161,46
3	Edificio Terminado	Pamplona	Plurifamiliar	B	HULC	1903,6
4	Edificio Terminado	Berriozar	Comercial	A	HULC	4750
5	Edificio Terminado	Arguedas	Comercial	C	HULC	88,29
6	Edificio Terminado	Sarriguren	Educación	A	HULC	2111,49
7	Edificio Terminado	Estella-Lizarra	Restauración	C	HULC	45,72
8	Edificio Terminado	Villatuerta	Unifamiliar	C	HULC	124,62
9	Edificio Terminado	Mutilva	Plurifamiliar	B	HULC	3722,58
10	Edificio Terminado	Cordovilla	Unifamiliar	B	HULC	265,05
11	Edificio Existente	Pamplona	Plurifamiliar	E	CE3	686,4
12	Edificio Existente	Zizur Mayor	Plurifamiliar	E	CE3X	9771
13	Edificio Existente	Gaztelu	Restauración	C	CE3X	92,89
14	Edificio Existente	Pamplona	Plurifamiliar	E	CE3X	508,87
15	Edificio Existente	Pamplona	Plurifamiliar	B	CE3X	61,99
16	Edificio Existente	Pamplona	Plurifamiliar	E	CE3X	357
17	Edificio Existente	Pamplona	Restauración	C	CE3X	97
18	Edificio Existente	Pamplona	Plurifamiliar	E	CE3X	735
19	Edificio Existente	Pamplona	Restauración	D	CE3X	54,7
20	Edificio Existente	Pamplona	Restauración	E	CE3X	50,65
21	Edificio Existente	Pamplona	Plurifamiliar	G	CE3X	272,04

Nº de inspección	Tipo de certificado	Localidad	Tipología de edificio	Calificación energética Consumo energía	Aplicación informática utilizada	Superficie (m2)
22	Edificio Existente	Pamplona	Restauración	C	CE3X	70
23	Edificio Existente	Marcaláin	Unifamiliar	B	CE3X	113,74
24	Edificio Existente	Pamplona	Restauración	D	CE3X	90,76
25	Edificio Existente	Lodosa	Plurifamiliar	E	CE3X	516
26	Edificio Existente	Olague	Unifamiliar	D	CE3X	170
27	Edificio Existente	Urdiain	Plurifamiliar	E	CE3X	381
28	Edificio Existente	Pamplona	Plurifamiliar	F	CE3X	2445,11
29	Edificio Existente	Artica	Plurifamiliar	A	CE3X	60
30	Edificio Existente	Arboniés	Unifamiliar	F	CE3X	165,95
31	Edificio Existente	Tudela	Plurifamiliar	E	CE3X	86,7
32	Edificio Existente	Pamplona	Plurifamiliar	E	CE3X	85
33	Edificio Existente	Estella-Lizarra	Unifamiliar	F	CE3X	111
34	Edificio Existente	Pamplona	Plurifamiliar	D	CE3X	70
35	Edificio Existente	Lezáun	Plurifamiliar	E	CE3X	84
36	Edificio Existente	Arizkun	Unifamiliar	C	CE3X	118,37
37	Edificio Existente	Castejón	Unifamiliar	D	CE3X	100
38	Edificio Existente	Berriozar	Plurifamiliar	E	CE3X	103,85
39	Edificio Existente	Barañáin	Plurifamiliar	E	CE3X	113,28
40	Edificio Existente	Bera	Plurifamiliar	F	CE3X	38,45
41	Edificio Existente	Peralta	Plurifamiliar	E	CE3	77
42	Edificio Existente	Viana	Unifamiliar	E	CE3X	55,59
43	Edificio Existente	Burlada	Comercial	G	CE3X	18,33
44	Edificio Existente	Oteiza	Plurifamiliar	D	CE3X	143,42
45	Edificio Existente	Pamplona	Plurifamiliar	E	CE3X	69

Nº de inspección	Tipo de certificado	Localidad	Tipología de edificio	Calificación energética Consumo energía	Aplicación informática utilizada	Superficie (m2)
46	Edificio Existente	Cintruénigo	Unifamiliar	E	CE3X	110
47	Edificio Existente	Burlada	Comercial	C	CE3X	28,28
48	Edificio Existente	Burlada	Plurifamiliar	C	CERMA	42,4
49	Edificio Existente	Pamplona	Plurifamiliar	F	CE3X	107,5
50	Edificio Existente	Pamplona	Comercial	F	CE3X	51,33